

**CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C., 3 de Julio de 2026

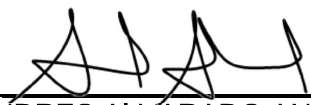
SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTA D.C

REF. CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, Andrés Alberto Alvarado Angel, identificado con cedula de ciudadanía No.80.876.040 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S., identificado con Nit: 901.270.507-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S.**, ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante periodo comprendido entre el 01-sep-2025 al 31-May-2026 y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

No se realizan aportes al SENA ni ICBF porque esta empresa paga el impuesto de autorretención en renta de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

Suscriben,



ANDRES ALVARADO ANGEL
C.C. 80.876.040 de Bogotá D.C.
Representante Legal



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S
NIT: 901.270.507-8

CERTIFICA

Que la empresa VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S. con Nit: 901.270.507-8, a la fecha no tiene vinculado personal en proyectos de construcción, por lo tanto, no está obligada a realizar el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Julio de 2026.



ANDRES ALVARADO ANGEL
C.C. 80.876.040 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICACION PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Bogotá D.C., 3 de Julio de 2026

SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTA D.C

REF. CERTIFICACION PAGO OBLIGACIONES LABORALES.

Los suscritos, Andrés Alberto Alvarado Angel, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.876.040 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S., identificada con Nit 901.270.507-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento que **VIAS, TUNELES Y PAVIMENTOS S.A.S.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales con los empleados, durante periodo comprendido entre el 01-sep-2025 al 31-May-2026 y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Suscribe,



ANDRES ALVARADO ANGEL
C.C. 80.876.040 de Bogotá D.C.
Representante Legal